

El Eco de Cartagena.

Díario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

"LA CIUDAD ALEGRE Y CONFIADA"

Parece que los gentes de orden, los que más tienen que perder, no se dan verdadera cuenta de este paz material de que gozamos, tras los pasados días de tormenta; y sonriendo en la aparente calma, debida a un premeditado plan, mas que a la intervención de las autoridades, emplean a sentirse tranquilas, cuando el volcán se hable en ligazón, el ministro de la guerra declará que es ahora cuando hay que hacer la revolución y el jefe de la Aeronáutica militar pide que se arme al pueblo.

Esta tranquilidad aparente, lejos de hacerles vivir en la quietud, alegres y confiados, debía por el contrario, impulsar a cuantos se interesan por la Religión, la Patria, la Familia, la propiedad y el orden, a laborar en defensa de tan caros intereses, puesto que esa calma sólo indica que las turbas están disciplinadas y obedientes a la voz de mando, y se mueven rápidamente al comando que le marcan sus directores; y a estos en los momentos presentes no les conviene, para consolidar la revolución, que haya algaradas y trastornos, sino, hacer creer a los gentes que la revolución no es tan grave y temerosa como en un principio se creyeron, y sobre todo montar, como lo están haciendo en Inglaterra electoral, para hacer a la medida de sus deseos las Cortes Constituyentes, en donde quiera transformarlo todo en nuestra Patria, lo humano y lo divino.

Por eso escribe «El Debate»: Hoy, la revolución triunfante tiene un plan y lo cumple: actuar poco, no alarmar ni agudizar las desconfianzas que el nuevo régimen inspira en muchos sectores, no despertar actividades adversas a la República,.. mientras las elecciones llegan. La revolución sabe que aún no pisa terreno seguro, que su Gobierno es «provisional»... Las reformas hondas y audaces no llegarán en estos meses; pero constituidas las Cortes, la vida de España quedará organizada de nuevo por ellas, de arriba a abajo: religión, órdenes religiosas, educación, propiedad régimen del trabajo... Lo social y lo político, lo público y lo privado—sacude, la milie—será objeto de decisión valiente por algunos años. Todo eso no menos, se ventila en las elecciones. ¡De aquí a dos meses...!

¿Qué debemos hacer en estos momentos, cuando el Gobierno tiene convocadas las elecciones parlamentarias para el 24 de Mayo, y las legislativas para el 21 de Junio? ¿Qué hacer cuando solo quedan restos inservibles de los antiguos partidos, y hay que improvisar todo en diciembre?

Primero tendrá que inscribirse en las listas electorales; los que no lo están, aunque el rápido método de revisión, acordado por el Gobierno y la constitución de las mesas electorales, ofrece pocas garantías.

Hay que atender sin demora a esta tarea, establecer cuanto antes oficinas electorales bien medidas y organizar de nuevo las intervenciones y apoderamientos. Y luego mover los espíritus conquistar adhesiones, apostar medios económicos y personales, alzar una organización, espíritu y fuerza bajo una firma dirigente: algo, en verdad extraordinario... como si las fuerzas movilizables respondieran a su llamamiento, obedeciendo con abnegación,

con sacrificios llevados hasta el límite posible, lo mismo en orden a la ayuda económica que a la prestación personal. Es preciso que a esta labor de defensa social se entreguen y consagren centenares de personas, incluso con quebranto de las ocupaciones propias. Todo se abandona para ser viva el interés nacional.

Todos hemos de defender a España y a nosotros mismos y a nuestros bienes materiales y espirituales... convicciones, sentimientos, familia, porvenir de los hijos, conservación de la propiedad, jerarquía en la sociedad y en el trabajo... Agunos defenderán todas estas cosas como propias; no habrá nadie que así no considere algunas de ellas. Dé, pues, cada uno lo que tenga... palabras, pluma, consejo, horas de trabajo, dinero, en la máxima medida, sin más límite que la posibilidad.

Todos a trabajar: inmediatamente por la Religión y la Patria; por la Familia y el orden, formando un frente único, una estrecha coalición antirrevolucionaria, dentro de la cual y siempre que no sea obstáculo para esto fin común, cada uno puede conservar y defender sus propios ideales políticos.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Bilbao el cura económico de Santa María de Gracia don Tomás Collados.

—Para asistir a la boda de su hijo el teniente de navío don José María Soler Espiela, ha marchado a Madrid doña María Soler viuda de Soler Espiela.

—A Madrid, el alcalde don Francisco Pérez Lurbe, acompañado del teniente de alcalde don Saverino Bonmatí y del secretario señor Villanueva

NOTAS VARIAS

Por disposición del Comisario de Policía don Carlos Blanco, ha sido reintegrado a su puesto de primera clase del cuerpo de Vigilancia náutico palmero don Alfonso Zamora.

—Como tenemos anunciado, mañana a las ocho se celebrará el solemne acto de la primera Comunión de los alumnos del Patronato del Sagrado Corazón de Jesús: en la parte que de este nombre. Los nuevos comulgantes permanecen de cohorte.

La Superiora nos ruega invitemos en su nombre a la fiesta a todos los bienhechores de este centro y a las familias de los alumnos.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo el sacerdote Paquito Pérez de Guzmán, hijo del médico de la Armada don Francisco Pérez Cuadrado.

—Se encuentra enfermo nuestro querido compañero en la Prensa don José Moncada Moreno.

Secularización del cementerio

La Junta del Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios en sesión celebrada el día 30 de Abril último acordó secularizarlo y dejar cesante al sacerdote allí desollado, Fr. Calmette Molina.

Ha comenzado, pues, a realizarse en Cartagena la secularización de los cementerios, aún no aprobada por el Gobierno provisional de la República los,

Leyendo la Prensa

De «ABC»

Hebiendo este diario del maestro por los comunistas en el Palacio de Proyecciones de la Exposición de Barcelona dice que las conclusiones aprobadas fueron las siguientes, entre otras:

Desarme de la Guardia Civil y del Somaten y armar al pueblo; formar juventudes revolucionarias de obreros y campesinos; la exiliación del Rey, para que pueda ser juzgado en España; dar la tierra al que la trabaja; la separación de la Iglesia del Estado; el abandono de Marruecos; libertad completa en todos los sectores sociales; el derecho de la nacionalidad; la abolición de los Comités paritarios; el acceso a los obreros parados y la libertad de Abril-Kim.

Además, en el Palacio del Vestido de la misma Exposición de Barcelona se celebró otro mitin comunista en el que todos los oradores justificaron a las autoridades y a la policía y pidieron el desarme de la fuerza pública y que sea armado el pueblo.

Conflictos Sociales

Los obreros Tranviarios han elevado a la Dirección peticiones de mejora de sueldo.

Han anunciado que si en el plazo que marca la ley de 9 días, no han recibido contestación satisfactoria, el día 13 del actual cesarán en sus trabajos.

Sus peticiones.

MOVIMIENTO

7 personas condonadas, 6'50 cobradores, limpiavias, guardas barreras y brigada, el jornal mínimo de 5'50. Lo mismo al personal de autos.

TALLERES

7'50 oficiales encargados de aparatos mecánicos, peones y ayudantes 5'50.

Información de Ejército

Gobierno Militar

Complimentaron al General señor Zavillega el general de E. M. don Francisco Hidalgo y teniente de Ingenieros don Cayo Coterón de la Sota.

Diario Oficial

Concede el retiro para esta noche al coronel de Artillería en reserva don Federico Gómez Montbrillier.

Marrajos

Para comunitarios un título de interés, se cita a los Hermanos de Patente rú. nro. 5.000, don Francisco Pérez Casanova, Imprenta Garnero y don José Pérez Sánchez y don José Pérez López regidores se dirigen por este Cobrador—Adarve 2 bajo—el viernes 8 del mes de 5 a 7 de la tarde.

Especiales

Nuestro anuncio en esta sección no significa aprobación ni recomendación del espectáculo; sólo informar al público.

Cine Sport.—Hoy «Los juguetes» (Gaumont, 7 partes) y Encyclopédia Pathé. Mañana «Pecado».

De una nota del Gobierno

La rectificación del censo

Siendo deseo del Gobierno de la República convocar al cuerpo electoral en breve plazo y aspirando a poseer un censo libre de omisiones y errores en el que además figuren los ciudadanos de 23 y 24 años a los que el Consejo de ministros ha ampliado el derecho del sufragio con el fin de que dicho censo se forme con plena representación del cuerpo electoral, se ha dispuesto por decreto de 25 de pasado abril la rectificación del mismo.

Este Gobierno civil se compliece en divulgar el procedimiento a que ha de sujetarse la presente rectificación para el debido conocimiento de todos.

Todos los varones españoles de 23 años en adelante, que no estén incluidos en el censo electoral, comparecerán por sí o por representante ante los Tribunales de acción ciudadana que formados de manera autónoma análoga a la que sirve para nombrar a los presidentes y adjuntos de las Mesas electorales y auxiliados cada uno por dos funcionarios del Estado, provincial o municipal se constituirán en las oficinas de las secciones correspondientes los días 9 y 10 de mayo de 8 a 13 y de 15 a 19.

A indicación fin, deberá: justificar documental o testificadamente ante dicho Tribunal que revoque las condiciones señaladas en la ley el caso de para ser incluido en el censo y el Tribunal, previa advertencia al compareciente de la responsabilidad en que incurre si fueran falsos los datos señalados para consignarlos en la ficha que han de firmar, resuelve立即amente sobre la indicación, entre gándores en caso afirmativo, al interesado el depósito de la ficha que le servirá para poder emitir el voto en la próxima elección, precisamente en la misma sección donde ha sido incluido.

Igualas requisitos se cumplirán con los electores que con el fin de rectificar algún defecto de inscripción en el último censo electoral.

Los alcaldes concejales de elección Popular o enquierquier círculo de 30 vecinos que sean electores de la sección correspondiente tendrán derecho a nombrar 1 tertuliano cerca de: Tribunales de Acción Ciudadana, los que podrán ser formados de los comparecientes las autorizaciones que estime necesarias y a protestar los acuerdos del Tribunal consignándose las protestas en el acta que se levantará el fin de cada sección.

Terminada la sesión del día 10 de Mayo el Tribunal del Censo electoral y los funcionarios efectuarán el mismo procedimiento a formar dos listas, una de altas y otra de bajas, ambas por riguroso orden alfabético de apellidos y nombres, cuyas listas pasarán a las juntas municipales que cumplidas su sesión permanente el día 12 si hubiere número y si no el día 13 en segunda convocatoria, si ignoraran las que interpongan su aprobación o herán constar por certificado su acuerdo en las listas protestadas dándose remisión al día 14 a más tardar a la Jefatura provincial de Estadística que disponerá su inmediata publicación.

Medallas Primera Comunión Muñoz y Belmonte, Campos 10

DESDE MADRID

Debe concederse el voto a los mujeres

El gobierno ha hecho extensivo el voto, para las próximas elecciones a Cortes, a los jóvenes de 23 años.

Qdile, si duce, con esta decisión, mostrarse más democrática que los gobernantes monárquicos, facilitando el acceso a la gobernanza del Estado, al mayor número posible de ciudadanos sobre todo ahora que el Parlamento, va a moldear una nueva constitución.

Ningún reparo opondremos a esto, si lo inspirase exclusivamente un clima democrático: más, proclamamos que sean otros movimientos, fundados en la exaltación juvenil, siempre propicia e orientaciones libertarias, la que haya logrado al gobierno provisional republicano, a la adopción del acuerdo que comentamos.

Porque de no ser los motivos apuntados, que infundidora dudas acerca de la opinión con que cree contar el gobierno, debiera extender el voto, ya en las próximas elecciones en que va a estructurarse la ley fundamental de la nación, a las mujeres españolas. Así se llamaría, cosa razón, voto universal y democrático al suffragio.

Y nadie más obligado que el gobierno provisional a conceder este voto, para que no resulte nebuloso que haya elevado a una mujer, a la señora Ktat, a la Dirección General de Prisiones, y con siente que si siguiera teniendo derecho a elegir no conoce el del último vicio de España.

De no ser impropio esa designación, debe, en seguida el gobierno, no poco de la democracia y probable inconsciencia, hacer extender el voto a las mujeres. De lo contrario, juzgaremos fatalmente, que la menor tezón en consideración por el gobierno, para extender el voto a los jóvenes de 23 años, ha sido el afán democrático, que es una característica de toda República no vivienda por procedimientos despotistas y menos concesionales.

Una de las razones alegadas por el gobierno provisional para justificar la decisión acordada, ha sido la práctica extendida en muchos países dentro de votar de los 23 años de edad; esa misma razón唆使ea lo que propagamos, ya que en las naciones más desarrolladas del mundo tanto Inglaterra y Noruega como votan las mujeres.

Si el gobierno desea sinceramente que la República sea deseada va en un ambiente de verdadera democracia, debe satisfacer este anhelo la exigencia plenamente reclamada por el espíritu de equidad y la más exaltada justicia, concediendo voto a las mujeres.

(De «Prensa Andaluza»)

Concedida la libertad (Por telégrafo)

Madrid.—La Gaceta publica un decreto concediendo indulto total de las condenas y penas impuestas a 103 generales, jefes, oficiales y asimilados de la Armada.